ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SSBP-385-2026

ELABORACIÓN: SECRETARIA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	SUMINISTRO Y DOTACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE (TIPO BOLSA), DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PUBLICITARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUTIONAL Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD.
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C.L ($170.769.867) INCLUIDO IVA, ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.006 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 1.2.3.2.28 - DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
FECHA	NOVIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de las disposiciones aplicables al proceso de planeación contractual, el Municipio de Abejorral, Antioquia, realiza el presente análisis del sector con el propósito de conocer y comprender las condiciones económicas, técnicas, comerciales, financieras y operativas que caracterizan el mercado en el cual se desarrolla la necesidad que pretende atenderse mediante el proceso de contratación.

El presente análisis se desarrolla para el proceso cuyo objeto corresponde a la SUMINISTRO Y DOTACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE (TIPO BOLSA), DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PUBLICITARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUTIONAL Y LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS USUARIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

La necesidad identificada por la Entidad presenta una característica particular derivada de la diversidad de bienes requeridos para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y tecnológica de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral, así como para apoyar las estrategias de comunicación institucional, promoción y prevención en salud dirigidas a la comunidad. Para el cumplimiento de sus funciones misionales y la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Territorial de Salud y en el Plan de Desarrollo Municipal, se requiere disponer durante la vigencia contractual de diferentes equipos tecnológicos, licencias de software, periféricos, mobiliario, elementos de conectividad y materiales publicitarios, los cuales pueden ser requeridos en momentos distintos, en cantidades variables y de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas por la dependencia.

En razón de esta característica, el mercado objeto de análisis no corresponde a un único producto o categoría homogénea. Por el contrario, comprende un conjunto de bienes asociados al fortalecimiento tecnológico, administrativo y comunicacional de la Secretaría, orientados a mejorar la gestión de la información, optimizar los procesos internos, fortalecer la atención a los usuarios y ampliar el alcance de las estrategias institucionales de información, educación y comunicación dirigidas a la población.

Para efectos de la estructuración contractual, estas necesidades fueron organizadas en una ficha técnica compuesta por veintiún (21) ítems, agrupados en diferentes categorías funcionales, tales como equipos de cómputo y digitalización, dispositivos móviles, impresoras y consumibles, licenciamiento de software, periféricos ergonómicos, equipos de sonido y conectividad, mobiliario de oficina y materiales publicitarios e impresos.

La diversidad de los elementos requeridos determina que la Entidad no pueda establecer con certeza, desde la etapa de planeación, las cantidades exactas que serán adquiridas de cada uno de los ítems durante la ejecución contractual. Las necesidades dependerán de los requerimientos que surjan en la operación de la Secretaría de Salud, del reemplazo de equipos obsoletos, de la vinculación de nuevo personal asociado a programas institucionales, de las actividades de atención a la comunidad y de las estrategias de comunicación y divulgación que se desarrollen durante la vigencia contractual. Por esta razón, la contratación se estructura bajo el mecanismo de bolsa agotable, mediante el cual se establece un valor máximo de ejecución, sin que ello implique la obligación de adquirir cantidades determinadas de cada uno de los bienes incluidos en la ficha técnica ni la ejecución total del valor disponible.

El valor máximo estimado para la contratación asciende a CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($170.769.867), suma que constituye el límite máximo de ejecución económica de la bolsa. Este valor no representa una obligación de consumo total por parte de la Entidad, sino el monto máximo hasta el cual podrán efectuarse solicitudes durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social.

En este contexto, el análisis del sector tiene como finalidad establecer las condiciones particulares del mercado que permitan a la Entidad determinar, entre otros aspectos, la existencia de una oferta suficiente de proveedores especializados, las características de los potenciales oferentes, las condiciones habituales de comercialización y suministro, los factores que inciden en la formación de precios, las condiciones logísticas necesarias para la entrega e instalación de los bienes requeridos, la capacidad financiera y organizacional de los eventuales contratistas y los principales riesgos asociados a la ejecución contractual.

De igual manera, el análisis busca proporcionar los elementos técnicos y económicos necesarios para definir requisitos habilitantes proporcionales y adecuados, establecer criterios de evaluación objetivos, determinar condiciones razonables de ejecución y estructurar una metodología económica que permita comparar las ofertas de manera coherente con la naturaleza de una contratación bajo la modalidad de bolsa agotable.

La Entidad parte de la consideración de que se trata de una contratación integrada por diferentes categorías de bienes tecnológicos, mobiliario y elementos publicitarios, cuyo suministro exige capacidad logística, disponibilidad comercial, respaldo de fabricantes y proveedores, garantías de calidad y oportunidad en la entrega. En consecuencia, la estructuración del proceso debe procurar un adecuado equilibrio entre la participación de los potenciales oferentes, la capacidad real de atención de los requerimientos institucionales y la protección de los recursos públicos.

El análisis del sector se complementa con la información obtenida directamente del mercado mediante la solicitud de cotizaciones realizada a potenciales proveedores especializados en el suministro de equipos tecnológicos, mobiliario y materiales publicitarios, con el propósito de obtener información objetiva sobre las condiciones económicas, técnicas y comerciales existentes. Como resultado de este ejercicio, la Entidad recibió propuestas económicas de Consultorías Moreira S.A., Danstore S.A.S. y Yaka Logística, Suministros y Servicios en General S.A.S., información que constituyó uno de los principales insumos para la determinación de los precios unitarios de referencia de los veintiún (21) ítems que integran la ficha técnica.

La información obtenida del mercado no se utiliza únicamente para determinar el presupuesto oficial del proceso, sino que además constituye una herramienta para comprender la estructura económica de la contratación, identificar las condiciones de competencia existentes, validar la razonabilidad de las especificaciones técnicas definidas y establecer parámetros de referencia acordes con las dinámicas reales del sector económico involucrado.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

En consecuencia, el presente análisis del sector constituye un instrumento de planeación que sustenta las decisiones adoptadas por el Municipio de Abejorral respecto de la estructura del proceso de contratación, procurando que las condiciones de participación, evaluación, ejecución y asignación de riesgos respondan a las características reales del mercado y a las necesidades institucionales que se pretenden satisfacer mediante el fortalecimiento tecnológico, operativo y comunicacional de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio.

Además, sugiero corregir un error que aparece en los estudios previos: en el numeral de fundamentos jurídicos se menciona que el objeto corresponde a un servicio de vigilancia y seguridad privada, cuando realmente corresponde al suministro de equipos tecnológicos y materiales publicitarios. Esto debería ajustarse antes de publicar el proceso.

CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO Y DEL MERCADO

El mercado asociado al presente proceso de contratación se caracteriza por la participación de proveedores especializados en el suministro de equipos tecnológicos, licencias de software, periféricos, mobiliario de oficina, equipos de sonido y comunicación, materiales publicitarios e impresos institucionales. Se trata de un mercado conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores especializados, integradores tecnológicos y empresas dedicadas a la producción gráfica y publicitaria, capaces de suministrar bienes de diferentes categorías bajo un mismo esquema contractual.

La contratación proyectada comprende bienes destinados al fortalecimiento operativo, administrativo y tecnológico de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral, así como elementos necesarios para la implementación de estrategias de información, educación, comunicación y divulgación institucional dirigidas a la comunidad.

Desde la perspectiva de la demanda pública, este tipo de bienes resulta indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias administrativas, la gestión documental, el procesamiento y almacenamiento de información, la atención a usuarios, la ejecución de programas de salud pública y el desarrollo de actividades pedagógicas, comunitarias e institucionales.

Particularmente, la Secretaría de Salud requiere fortalecer su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos de cómputo, dispositivos de digitalización, impresoras, licencias de software, accesorios tecnológicos y otros elementos que contribuyan a optimizar la gestión administrativa y la prestación de los servicios a la comunidad. De igual manera, requiere materiales publicitarios e informativos que permitan fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud, así como la difusión de programas y campañas institucionales.

La naturaleza de la necesidad determina que el mercado relevante para el proceso tenga un carácter multisegmentado, en el cual convergen diferentes actividades económicas relacionadas con la comercialización de tecnología, mobiliario, impresión publicitaria, licenciamiento de software y equipos de apoyo institucional.

Segmentos que integran el mercado objeto de contratación

Para efectos del presente análisis, el mercado se organiza de acuerdo con las categorías establecidas en la ficha técnica definitiva, las cuales permiten identificar los principales segmentos de bienes y servicios que podrán ser requeridos durante la ejecución contractual.

Equipos informáticos y de digitalización

Este segmento comprende los equipos tecnológicos destinados al procesamiento, almacenamiento y gestión de información institucional, dentro de los cuales se encuentran computadores de escritorio, computadores todo en uno, computadores portátiles, escáneres y tabletas digitales contemplados en la ficha técnica.

La formación de precios en este sector depende principalmente de factores como la capacidad de procesamiento, memoria, almacenamiento, especificaciones del hardware, fabricante, garantía, disponibilidad de inventario, soporte técnico y condiciones de comercialización.

La dinámica de este mercado se caracteriza por una permanente actualización tecnológica, lo que genera variaciones constantes en las referencias disponibles y en los precios de adquisición, razón por la cual resulta

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

necesario establecer especificaciones técnicas mínimas que permitan mantener la pluralidad de oferentes sin limitar injustificadamente la participación.

Licenciamiento de software

Esta categoría comprende las licencias de sistemas operativos y herramientas ofimáticas requeridas para la operación institucional.

Los precios de este mercado están directamente asociados a las políticas comerciales de los fabricantes, la modalidad de licenciamiento, la vigencia de uso, el soporte técnico, las actualizaciones incluidas y el carácter perpetuo o por suscripción de las licencias.

Se trata de un mercado regulado principalmente por fabricantes y distribuidores autorizados, donde resulta relevante garantizar la originalidad, legalidad y vigencia de las licencias suministradas.

Impresoras, combustibles y periféricos

Este segmento comprende impresoras multifuncionales, consumibles originales, accesorios de impresión y periféricos ergonómicos incluidos en la ficha técnica.

Los precios se encuentran influenciados por factores como la tecnología utilizada, capacidad de impresión, velocidad de procesamiento, rendimiento de consumibles, compatibilidad con otros equipos y condiciones de garantía ofrecidas por fabricantes y distribuidores.

La existencia de múltiples marcas y referencias permite una amplia participación de proveedores, siempre que los productos ofertados cumplan las condiciones técnicas mínimas definidas por la Entidad.

Equipos de conectividad, audio y apoyo institucional

Esta categoría comprende extensiones eléctricas, cables HDMI, sistemas de sonido y micrófonos inalámbricos destinados a apoyar actividades institucionales, jornadas comunitarias, capacitaciones, reuniones y demás actividades lideradas por la Secretaría de Salud.

La formación de precios depende de aspectos relacionados con potencia, alcance, calidad de componentes, capacidad operativa, certificaciones técnicas, garantía y respaldo comercial.

Los bienes de este segmento son comercializados por distribuidores tecnológicos y proveedores especializados en soluciones audiovisuales para entidades públicas y privadas.

Mobiliario institucional

El segmento de mobiliario comprende las sillas gerenciales y demás elementos destinados al fortalecimiento de los espacios de trabajo institucionales.

Los precios están asociados a factores como materiales, ergonomía, capacidad de carga, acabados, mecanismos de ajuste, garantía y condiciones de transporte y entrega.

La oferta existente permite identificar múltiples proveedores que comercializan este tipo de bienes tanto en mercados locales como regionales y nacionales.

Material publicitario e impresión institucional

Esta categoría comprende volantes, plegables, pendones, vallas publicitarias y demás piezas gráficas contempladas en la ficha técnica.

La formación de precios depende principalmente de variables como dimensiones, tipo de material, volúmenes de producción, calidad de impresión, acabados, personalización, diseño gráfico y condiciones de entrega.

Se trata de un mercado ampliamente competitivo en el que participan imprentas, agencias de publicidad, empresas de producción gráfica y proveedores especializados en comunicación visual institucional.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Para este segmento resulta particularmente relevante garantizar uniformidad en las especificaciones técnicas, con el fin de que las propuestas económicas correspondan a productos comparables en términos de calidad, dimensiones y características.

Naturaleza integrada de la demanda

Aunque los bienes comprendidos en la contratación corresponden a segmentos económicos diferenciados, todos se encuentran vinculados por una necesidad institucional común: fortalecer la capacidad operativa, administrativa, tecnológica y comunicacional de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

La integración de estos bienes dentro de una misma bolsa agotable permite a la Entidad contar con un mecanismo flexible para atender requerimientos que pueden surgir en distintos momentos de la ejecución contractual, sin necesidad de adelantar múltiples procesos de contratación para cada categoría de productos.

La estructura adoptada no implica que la Entidad adquiera la totalidad de los veintiún (21) ítems incluidos en la ficha técnica ni cantidades determinadas de cada uno de ellos. La demanda efectiva dependerá de las necesidades que se identifiquen durante la ejecución contractual y de la disponibilidad de recursos dentro de la bolsa.

En consecuencia, la obligación del contratista consiste en mantener la capacidad comercial, técnica y logística necesaria para atender oportunamente los requerimientos formulados por la Entidad, dentro de las condiciones establecidas en el contrato.

Características generales de la comercialización

Los bienes objeto de contratación son comercializados mediante fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos, comercializadores especializados, empresas de publicidad e imprentas, quienes participan activamente tanto en el mercado público como en el privado.

En la mayoría de los casos, los proveedores no producen directamente todos los bienes que comercializan, sino que actúan como distribuidores o integradores de diferentes líneas de productos, situación habitual dentro de este tipo de mercados.

Por esta razón, la capacidad de articulación comercial, logística y operativa resulta más relevante para la adecuada ejecución contractual que la condición de fabricante de los bienes objeto de suministro.

La existencia de múltiples actores económicos en cada una de las categorías identificadas evidencia la presencia de condiciones adecuadas de competencia y de una oferta suficiente para atender las necesidades planteadas por la Entidad.

Condiciones logísticas particulares del mercado

La ejecución contractual exige capacidad logística para el suministro oportuno de bienes tecnológicos, mobiliario y materiales publicitarios requeridos por la Secretaría de Salud.

Los proveedores deberán garantizar el transporte, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de aquellos equipos que así lo requieran, así como la atención de garantías y soporte técnico cuando resulte aplicable.

Adicionalmente, deberán contemplarse las condiciones geográficas propias del Municipio de Abejorral y la posibilidad de que algunos elementos deban entregarse tanto en la cabecera municipal como en otros lugares previamente definidos por la Entidad para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias.

Conclusión de la caracterización sectorial

De la caracterización realizada se concluye que el mercado objeto del presente proceso se encuentra conformado por diversos segmentos económicos relacionados con tecnología, licenciamiento de software, mobiliario institucional, equipos de apoyo audiovisual y producción publicitaria, todos ellos ampliamente desarrollados y con presencia de múltiples proveedores en el ámbito regional y nacional.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

La existencia de una oferta suficiente y diversificada permite estructurar la contratación mediante la modalidad de bolsa agotable, garantizando condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad de atención integral de las necesidades institucionales.

La estructura contractual adoptada resulta coherente con la naturaleza variable de la demanda, permitiendo que la ejecución económica responda exclusivamente a los requerimientos efectivamente formulados por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social durante la vigencia contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como finalidad identificar las condiciones bajo las cuales los bienes requeridos por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral son ofrecidos en el mercado, determinar la existencia de potenciales proveedores con capacidad para atender la necesidad institucional y establecer las características técnicas, comerciales y logísticas que deben ser consideradas para la estructuración del proceso de contratación.

Para este análisis se tuvo en cuenta la naturaleza de la necesidad identificada, la cual está conformada por veintiún (21) ítems correspondientes a equipos tecnológicos, licencias de software, dispositivos de digitalización, periféricos, mobiliario institucional, equipos audiovisuales y materiales publicitarios. Estos bienes pertenecen a diferentes segmentos económicos, pero confluyen en una finalidad común consistente en fortalecer la capacidad operativa, tecnológica y comunicacional de la Secretaría de Salud.

La Entidad realizó una consulta directa al mercado mediante solicitud de cotizaciones dirigida a proveedores con experiencia en el suministro de bienes tecnológicos, mobiliario institucional y materiales publicitarios, con el propósito de obtener información objetiva sobre precios, condiciones de comercialización, disponibilidad de productos y capacidad de suministro.

Como resultado de esta consulta se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

- Consultorías Moreira S.A.
- Danstore S.A.S.
- Yaka Logística, Suministros y Servicios en General S.A.S.

La participación de estos proveedores permitió obtener información directa respecto de los precios unitarios de los bienes incluidos en la ficha técnica, constituyéndose en un insumo fundamental para la estructuración económica del proceso y la determinación del presupuesto oficial.

Pluralidad y diversidad de la oferta

La información recopilada evidencia la existencia de una oferta amplia y suficiente para atender la necesidad contractual planteada por la Entidad.

Los bienes incluidos en la ficha técnica son comercializados por fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos, comercializadores especializados, proveedores de mobiliario institucional, empresas de impresión digital y agencias de publicidad, lo que permite identificar un mercado con múltiples actores económicos y condiciones adecuadas de competencia.

La existencia de cotizaciones provenientes de diferentes agentes del mercado constituye un indicativo de que la necesidad puede ser atendida por diversos proveedores con capacidad técnica, comercial y financiera para ejecutar integralmente el objeto contractual.

En consecuencia, la Entidad considera que la integración de diferentes categorías de bienes dentro de un mismo contrato no limita la participación del mercado, toda vez que existen empresas con capacidad para articular diferentes líneas de suministro y atender requerimientos institucionales de manera integral.

Características de la oferta identificada

La oferta observada presenta diferentes modalidades de comercialización según la categoría de los bienes requeridos.

En el segmento tecnológico predominan distribuidores autorizados, comercializadores especializados e

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

integradores de soluciones informáticas que adquieren equipos directamente de fabricantes nacionales o internacionales y los suministran al usuario final con las correspondientes garantías y soporte postventa.

En el caso de las licencias de software, la oferta se encuentra determinada por los esquemas de comercialización establecidos por los fabricantes y distribuidores autorizados, quienes suministran licencias originales conforme a las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Respecto de los materiales publicitarios e impresos, participan empresas especializadas en diseño, impresión digital, gran formato y producción publicitaria, las cuales cuentan con capacidad para elaborar productos personalizados de acuerdo con las especificaciones institucionales definidas por la Entidad.

Por su parte, el mobiliario institucional es comercializado por fabricantes y distribuidores especializados que ofrecen diferentes referencias ajustadas a requerimientos de ergonomía, funcionalidad y durabilidad.

En consecuencia, el mercado relevante está integrado tanto por fabricantes como por comercializadores e integradores de soluciones, siendo relevante la capacidad del proponente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos y no necesariamente su condición de fabricante directo.

Comportamiento de los precios en la oferta

La consulta realizada al mercado permitió obtener información sobre los precios unitarios de los veintiún (21) ítems que integran la ficha técnica.

El análisis evidenció que la formación de precios obedece a factores específicos según la categoría de cada bien. En el caso de los equipos tecnológicos, influyen variables como marca, procesador, memoria, almacenamiento, características técnicas, garantía y disponibilidad. Para las licencias de software, los precios dependen de las condiciones de licenciamiento establecidas por los fabricantes. En los elementos publicitarios, inciden aspectos como materiales, dimensiones, volúmenes de producción y procesos de impresión.

La utilización de información proveniente de diferentes proveedores permite contar con una referencia económica más objetiva y representativa del comportamiento del mercado, reduciendo la dependencia de una única fuente de información para la estructuración financiera del proceso.

Precios de referencia para la estructuración del proceso

Con fundamento en la información obtenida mediante el estudio de mercado, la Entidad estableció para cada uno de los veintiún (21) ítems un precio unitario de referencia, utilizando como base el promedio aritmético de las cotizaciones válidamente obtenidas.

Estos valores constituyen referencias económicas para la evaluación de las propuestas y la determinación del presupuesto oficial, sin que impliquen cantidades mínimas garantizadas de adquisición durante la ejecución contractual.

La metodología empleada permite contar con valores representativos del comportamiento observado en el mercado y facilita la comparación objetiva de las ofertas que se presenten dentro del proceso de selección.

Capacidad logística requerida por la oferta

El análisis realizado permite identificar que la atención adecuada del contrato no depende únicamente de la disponibilidad comercial de los bienes, sino también de la capacidad logística para coordinar oportunamente su adquisición, transporte, entrega, configuración e instalación cuando resulte necesario.

Los proveedores deberán garantizar la entrega de los bienes en los lugares que determine la Entidad, así como la puesta en funcionamiento de aquellos equipos que requieran instalación o configuración para su adecuada operación.

Igualmente, deberán garantizar la atención de garantías, soporte técnico y reposición de bienes cuando corresponda, conforme a las condiciones establecidas por los fabricantes y por el contrato.

Conclusiones sobre la oferta

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

A partir de la información recopilada, la Entidad identifica la existencia de un mercado suficientemente desarrollado y competitivo para atender la necesidad contractual planteada.

La respuesta obtenida durante el estudio de mercado permitió contar con información proveniente de tres proveedores con experiencia en el suministro de bienes relacionados con el objeto contractual, cuyos valores constituyeron un insumo relevante para la estructuración económica del proceso.

El análisis realizado permite concluir que existe pluralidad de oferentes potenciales, disponibilidad comercial de los bienes requeridos y condiciones adecuadas de competencia para adelantar el proceso de selección.

Asimismo, se evidencia que la adecuada ejecución contractual depende de la capacidad de abastecimiento, logística, soporte técnico y coordinación comercial del proveedor seleccionado, condiciones que serán consideradas por la Entidad al momento de definir los requisitos habilitantes y las obligaciones de ejecución contractual.

Finalmente, la existencia de múltiples canales de comercialización y de diversos proveedores especializados permite estructurar el proceso bajo condiciones que promueven la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, garantizando simultáneamente la satisfacción de las necesidades institucionales de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

El análisis de precios constituye un componente fundamental del estudio del sector, en la medida en que permite establecer las condiciones económicas observadas en el mercado para los bienes requeridos por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral y proporciona elementos objetivos para determinar el presupuesto oficial del proceso y los precios unitarios de referencia que serán utilizados para la evaluación económica de las ofertas.

Para la determinación de los precios de referencia, la Entidad realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en el suministro de equipos tecnológicos, licencias de software, mobiliario institucional, periféricos y material publicitario, poniendo a disposición de los potenciales interesados la ficha técnica correspondiente a la necesidad identificada.

El ejercicio tuvo como finalidad obtener información actualizada y objetiva respecto de las condiciones comerciales y económicas bajo las cuales estos bienes son ofrecidos en el mercado, permitiendo a la Entidad estructurar un presupuesto acorde con el comportamiento real de la oferta.

La información recibida fue consolidada y organizada en cuadros comparativos que permitieron analizar el comportamiento de los precios para cada uno de los bienes incluidos en la ficha técnica definitiva.

Universo de bienes y servicios objeto del análisis económico

El análisis económico comprende veintiún (21) ítems correspondientes a los bienes requeridos para fortalecer la capacidad operativa, tecnológica y comunicacional de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social.

Los bienes incluidos en la ficha técnica se encuentran agrupados en las siguientes categorías funcionales:

- Equipos de cómputo y procesamiento de información.
- Equipos de digitalización y captura de datos.
- Dispositivos móviles.
- Licencias de software.
- Impresoras y consumibles.
- Periféricos y accesorios tecnológicos.
- Equipos de sonido y comunicación.
- Mobiliario institucional.
- Material publicitario e impreso.

La clasificación permite analizar de forma integrada la necesidad institucional, manteniendo individualizados los precios correspondientes a cada bien de acuerdo con sus especificaciones técnicas particulares.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Metodología de recopilación de información

La información económica fue obtenida a partir de las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores:

- Consultorías Moreira S.A.
- Danstore S.A.S.
- Yaka Logística, Suministros y Servicios en General S.A.S.

Para cada uno de los ítems se recopilaron los valores económicos suministrados por los proveedores participantes, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

La información obtenida permitió establecer una base comparativa suficiente para identificar el comportamiento de los precios observados en el mercado y construir las referencias económicas utilizadas en la estructuración del proceso.

Determinación de los precios de referencia

Para cada uno de los veintiún (21) ítems se determinó un precio unitario de referencia tomando como base el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas.

La metodología aplicada corresponde a la siguiente fórmula:

Precio de referencia del ítem = (Cotización Proveedor 1 + Cotización Proveedor 2 + Cotización Proveedor 3) / 3

Mediante este procedimiento se obtiene un valor de referencia construido a partir de información proveniente de diferentes agentes económicos del mercado.

La utilización del promedio aritmético permite reducir el impacto que tendría la utilización de una sola cotización y proporciona una referencia razonable para la estructuración del presupuesto oficial y la comparación de las ofertas.

Los valores de referencia obtenidos constituyen parámetros de análisis económico para el proceso, sin que representen precios obligatorios para los futuros proponentes.

Diferencias de precios entre los diferentes ítems

El análisis de la información recopilada evidencia que los bienes incluidos en la ficha técnica presentan comportamientos económicos diferenciados en función de sus características técnicas y comerciales.

En los equipos tecnológicos, los precios se encuentran asociados principalmente a variables como procesador, memoria RAM, capacidad de almacenamiento, tecnología incorporada, marca, garantía y soporte técnico.

En el caso de las licencias de software, los precios dependen de los esquemas de licenciamiento definidos por los fabricantes, las condiciones de uso, el tiempo de vigencia y los servicios asociados.

Para los materiales publicitarios e impresos, la estructura de costos se relaciona con factores como dimensiones, materiales utilizados, acabados, personalización, volumen de producción y sistemas de impresión empleados.

Debido a estas diferencias, la Entidad considera necesario mantener individualizados los precios unitarios de cada ítem, evitando metodologías que impliquen descuentos globales o porcentajes uniformes para bienes con condiciones de mercado sustancialmente distintas.

Relación entre precios de referencia y presupuesto máximo

El presupuesto oficial estimado para el proceso asciende a CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($170.769.867) M/CTE.

Este valor corresponde al límite máximo de ejecución económica previsto para la contratación y no representa una obligación de compra de cantidades determinadas de cada uno de los bienes incluidos en la ficha técnica.

La contratación se estructura bajo la modalidad de bolsa agotable, razón por la cual las cantidades efectivamente adquiridas dependerán de los requerimientos que surjan durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el presupuesto constituye un límite máximo de gasto, mientras que los precios unitarios constituyen la base económica para valorar las solicitudes que efectivamente formule la Entidad.

No existencia de cantidades ciertas de consumo

La Entidad no dispone de cantidades predeterminadas de adquisición para cada uno de los veintiún (21) ítems incluidos en la ficha técnica.

Esta circunstancia obedece a la naturaleza dinámica de las necesidades institucionales, las cuales dependerán de factores tales como:

- Renovación o reposición de equipos existentes.
- Requerimientos tecnológicos asociados a nuevos programas.
- Necesidades de fortalecimiento administrativo.
- Actividades de comunicación institucional.
- Campañas de promoción y prevención en salud.
- Disponibilidad de recursos durante la ejecución.

Por esta razón, la Entidad adopta una modalidad de bolsa agotable que permite atender las necesidades reales que se presenten durante la vigencia contractual sin establecer cantidades fijas para cada producto.

Comparación de las cotizaciones

La información recopilada fue organizada en matrices comparativas que incluyen para cada ítem:

A. Descripción del bien.
B. Unidad de medida.
C. Valor ofertado por Consultorías Moreira S.A.
D. Valor ofertado por Danstore S.A.S.
E. Valor ofertado por Yaka Logística, Suministros y Servicios en General S.A.S.
F. Promedio aritmético obtenido.
G. Precio de referencia adoptado por la Entidad.

Esta estructura permite verificar la trazabilidad y consistencia de la información utilizada para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración económica del proceso.

Las diferencias observadas entre las cotizaciones son consistentes con las condiciones normales del mercado y responden a factores tales como canales de distribución, condiciones comerciales, disponibilidad de inventario, costos logísticos, marcas comercializadas y estrategias empresariales de cada proveedor.

Justificación de la metodología de evaluación económica

La metodología de evaluación económica debe ser coherente con la naturaleza de la bolsa agotable.

Dado que la Entidad no cuenta con cantidades ciertas de consumo para cada producto, resulta inconveniente estructurar la evaluación económica a partir de una sumatoria global basada en cantidades hipotéticas.

Por tal motivo, la evaluación debe realizarse sobre los precios unitarios ofertados para los bienes incluidos en la ficha técnica, permitiendo comparar objetivamente el comportamiento económico de cada propuesta respecto de los valores de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.

Esta metodología garantiza una evaluación más objetiva y consistente con la forma en que efectivamente se ejecutará el contrato.

Consideración de costos asociados

Los precios ofertados por los proponentes deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

la correcta ejecución contractual.

Entre otros conceptos, deberán considerarse:

- Transporte.
- Entrega.
- Instalación.
- Configuración.
- Garantías.
- Soporte técnico.
- Empaque.
- Cargue y descargue.
- Impuestos aplicables.
- Gastos administrativos.
- Utilidad.

La Entidad no reconocerá pagos adicionales por conceptos que debieron encontrarse incorporados dentro de los precios unitarios ofertados.

Análisis de razonabilidad de los precios

La información obtenida mediante el estudio de mercado constituye una herramienta para verificar la razonabilidad económica de las propuestas que se presenten durante el proceso de selección.

En caso de identificarse ofertas con precios significativamente inferiores a los valores observados en el mercado, la Entidad aplicará los procedimientos previstos en la normativa contractual para verificar su viabilidad económica y operacional.

La sola existencia de precios inferiores a los valores de referencia no constituye causal de rechazo, siempre que el oferente pueda justificar adecuadamente la sostenibilidad de su propuesta y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Resultado del estudio de mercado

El estudio de mercado permitió obtener información económica directa de tres proveedores especializados y construir precios de referencia para la totalidad de los veintiún (21) ítems que integran la ficha técnica definitiva.

La información recopilada evidencia la existencia de oferta suficiente para atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral y permite establecer condiciones económicas razonables para la estructuración del proceso.

Los resultados obtenidos proporcionan elementos técnicos y financieros suficientes para determinar el presupuesto oficial, establecer precios unitarios de referencia y definir una metodología de evaluación económica coherente con la modalidad de bolsa agotable adoptada para la contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como complemento del análisis de la necesidad institucional y con el propósito de identificar prácticas de contratación utilizadas por otras entidades estatales para atender necesidades relacionadas con el fortalecimiento tecnológico, la dotación institucional y el suministro de bienes de consumo tecnológico, se realizó una revisión de procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Esta revisión permite identificar la forma en que distintas entidades públicas han estructurado procesos orientados a la adquisición de equipos tecnológicos, licencias de software, periféricos, mobiliario institucional y material publicitario, verificando las condiciones de mercado existentes y los mecanismos contractuales utilizados para atender necesidades de naturaleza similar.

El análisis de estos antecedentes no constituye el fundamento jurídico de la contratación que pretende adelantar el Municipio de Abejorral, sino un referente que permite comprender el comportamiento de la demanda pública en mercados relacionados con el objeto contractual y verificar la existencia de necesidades recurrentes asociadas al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y administrativas de las entidades estatales.

Las entidades públicas requieren de manera permanente la adquisición de equipos de cómputo, dispositivos de digitalización, licencias de software, impresoras, accesorios tecnológicos, mobiliario institucional y elementos de comunicación visual para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales. Estas necesidades hacen parte de los procesos ordinarios de modernización institucional, transformación digital, gestión documental, atención al ciudadano y fortalecimiento de la capacidad operativa de las dependencias públicas.

En el caso particular del Municipio de Abejorral, la necesidad surge de los requerimientos identificados por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social para fortalecer la infraestructura tecnológica disponible, mejorar las condiciones de trabajo del personal, optimizar la gestión de la información institucional y fortalecer las estrategias de comunicación y promoción dirigidas a la comunidad.

La necesidad también se encuentra relacionada con la ejecución de programas de salud pública, campañas de promoción y prevención, actividades comunitarias y procesos administrativos que requieren herramientas tecnológicas actualizadas, mobiliario adecuado y materiales de divulgación institucional.

Comportamiento de la demanda pública en el sector

La revisión de los procesos publicados en SECOP permite observar que la adquisición de bienes tecnológicos constituye una necesidad recurrente dentro de las entidades estatales de los diferentes niveles de gobierno.

Es frecuente encontrar procesos destinados al suministro de computadores, portátiles, impresoras, escáneres, licencias de software, dispositivos móviles, equipos audiovisuales y demás elementos tecnológicos requeridos para garantizar la operación institucional.

De igual manera, es común la contratación de servicios de impresión y producción de material publicitario destinado a apoyar actividades de divulgación institucional, educación comunitaria, campañas de prevención y promoción de programas públicos.

Lo anterior evidencia la existencia de una demanda constante por este tipo de bienes dentro del sector público, situación que contribuye a la consolidación de un mercado con múltiples proveedores y canales de comercialización.

Naturaleza variable de la demanda institucional

Aunque la Entidad ha identificado previamente los bienes que potencialmente requerirá durante la vigencia contractual, no resulta posible determinar con absoluta precisión las cantidades que serán adquiridas de cada uno de los veintiún (21) ítems incluidos en la ficha técnica.

La dinámica propia de la gestión pública implica que la demanda efectiva dependerá de factores como:

La necesidad de reposición de equipos obsoletos.
La ampliación de la capacidad tecnológica existente.
La vinculación de personal para programas institucionales.
La ejecución de campañas de promoción y prevención en salud.
Los requerimientos administrativos de la Secretaría de Salud.
La disponibilidad presupuestal durante la ejecución contractual.
Las necesidades que se identifiquen durante la vigencia del contrato.

Por esta razón, la Entidad considera procedente acudir a una contratación bajo la modalidad de bolsa agotable, mecanismo que permite disponer de una capacidad de suministro previamente contratada y efectuar adquisiciones progresivas conforme a las necesidades efectivamente identificadas.

Justificación de la modalidad de bolsa agotable

La modalidad de bolsa agotable resulta adecuada para la atención de la necesidad identificada, puesto que la Entidad conoce con anticipación el tipo de bienes que podrá requerir, pero no las cantidades exactas que serán necesarias durante toda la ejecución contractual.

Mediante esta figura se establecen previamente:

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Los bienes que podrán ser solicitados.
Las especificaciones técnicas mínimas.
Los precios unitarios adjudicados.
Las condiciones de suministro.
El valor máximo de ejecución contractual.

Posteriormente, las adquisiciones se realizan de manera gradual mediante solicitudes específicas formuladas por la Entidad, hasta agotar el presupuesto disponible o finalizar el plazo contractual.

Este esquema permite optimizar la planeación contractual y evita comprometer recursos públicos en adquisiciones anticipadas que podrían no corresponder a las necesidades reales que se presenten durante la vigencia del contrato.

Relación entre la demanda institucional y el presupuesto oficial

La demanda identificada por la Secretaría de Salud fue valorada económicamente mediante el estudio de mercado realizado con proveedores especializados, permitiendo establecer un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($170.769.867) M/CTE.

Este valor corresponde al límite máximo de ejecución de la bolsa agotable y no representa una obligación de compra de cantidades determinadas de cada bien.

El valor efectivamente ejecutado dependerá de las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual y de las solicitudes que formule la Entidad conforme a los requerimientos institucionales identificados.

Conclusiones del análisis de la demanda

Del análisis realizado se concluye que la necesidad identificada por el Municipio de Abejorral corresponde a una demanda real, recurrente y directamente relacionada con el fortalecimiento de la capacidad tecnológica, administrativa y comunicacional de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social.

Igualmente, se evidencia que los bienes requeridos corresponden a categorías ampliamente utilizadas por las entidades estatales para el desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, lo que demuestra la existencia de una demanda pública consolidada dentro del mercado analizado.

Asimismo, se concluye que la modalidad de bolsa agotable constituye un mecanismo adecuado para atender la necesidad institucional, dado que permite mantener previamente definidas las especificaciones técnicas y los precios unitarios de los bienes, conservando la flexibilidad necesaria para que las cantidades efectivamente adquiridas respondan a las necesidades reales que se presenten durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la información obtenida permite establecer que la demanda identificada se encuentra suficientemente sustentada desde el punto de vista técnico, operativo y presupuestal, y que la estructura contractual propuesta resulta coherente con las características de la necesidad que pretende atender el Municipio de Abejorral.

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL MERCADO

La capacidad financiera y organizacional exigida busca verificar que el futuro contratista cuente con condiciones mínimas para atender oportunamente las obligaciones derivadas del contrato, garantizando la adquisición, suministro y entrega de los bienes requeridos por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

La naturaleza del contrato exige que el proveedor disponga de recursos suficientes para adquirir equipos tecnológicos, licencias de software, mobiliario institucional, periféricos y material publicitario, asumir costos de transporte, instalación, configuración y soporte cuando corresponda, y mantener la operación durante el período comprendido entre la entrega de los bienes y el respectivo pago por parte de la Entidad.

El índice de liquidez mínimo de 1,50 permite verificar que el proponente posee capacidad razonable para

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

responder por sus obligaciones de corto plazo y atender los requerimientos operativos asociados al suministro de los bienes objeto del contrato.

El índice de endeudamiento máximo de 0,70 busca garantizar una estructura financiera equilibrada, permitiendo la participación de empresas comercializadoras y distribuidoras que normalmente operan con niveles moderados de financiación sin comprometer la estabilidad financiera necesaria para la ejecución contractual.

La razón de cobertura de intereses mínima de 2,00 pretende verificar que el proponente genera recursos suficientes para atender sus compromisos financieros ordinarios sin afectar su capacidad de ejecución.

Respecto de la capacidad organizacional, se exige una rentabilidad sobre patrimonio (ROE) mínima de 0,05 y una rentabilidad sobre activos (ROA) mínima de 0,03, indicadores que permiten evidenciar una gestión empresarial positiva y la capacidad de generar resultados a partir de los recursos administrados.

Estos indicadores guardan correspondencia con la cuantía del proceso, el nivel de riesgo de la contratación y las características del mercado identificado, conformado principalmente por proveedores de tecnología, distribuidores comerciales, integradores tecnológicos, comercializadores de mobiliario institucional y empresas de impresión y publicidad.

En este sentido, la entidad adopta como parámetros mínimos de capacidad financiera y organizacional los siguientes:

Indicador	Requisito
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,50
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,70
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,00
ROE	Mayor o igual a 0,05
ROA	Mayor o igual a 0,03

Estos indicadores deberán ser acreditados en los términos establecidos por la normativa vigente para el Registro Único de Proponentes y conforme a la información financiera registrada en dicho instrumento.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021, se establecen requisitos diferenciales para emprendimientos y MIPYME.

Indicador	Índice Requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,30
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,75
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,50

Experiencia del proponente

Además de la capacidad financiera y organizacional, la naturaleza del objeto contractual hace necesario verificar que el proponente haya ejecutado previamente contratos relacionados con el suministro de bienes de características similares a los requeridos por el Municipio de Abejorral.

La experiencia constituye un mecanismo para acreditar que el proponente ha desarrollado actividades asociadas al suministro de equipos tecnológicos, dispositivos informáticos, licencias de software, periféricos, mobiliario institucional, elementos de oficina, materiales publicitarios o bienes de naturaleza semejante. No se pretende exigir experiencia específica en cada uno de los veintiún (21) ítems que integran la ficha técnica, pues ello resultaría contrario a los principios de proporcionalidad y pluralidad de oferentes.

La experiencia mínima se estructurará mediante la acreditación de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al cien 100% del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial corresponde a la suma de $170.769.867. La posibilidad de acreditar la experiencia mediante hasta dos (2) contratos responde a criterios de proporcionalidad y libre concurrencia. Exigir un único contrato por la totalidad del valor requerido podría limitar injustificadamente la participación de empresas que cuentan con capacidad técnica y comercial suficiente, pero cuya experiencia se encuentra distribuida en varios contratos de menor cuantía.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

De igual manera, permitir un número excesivo de contratos podría dificultar la verificación de una experiencia representativa y generar una acreditación fragmentada que no evidencie adecuadamente la capacidad real del proponente para ejecutar el objeto contractual.

La experiencia acreditada deberá guardar relación directa con actividades de suministro, comercialización, distribución o dotación de equipos tecnológicos, equipos de cómputo, dispositivos informáticos, software, impresoras, escáneres, periféricos, mobiliario institucional, elementos de oficina, material publicitario, impresos institucionales o bienes de naturaleza similar a los definidos en la ficha técnica del proceso.

La experiencia no se entenderá acreditada por el simple hecho de haber ejecutado contratos de cualquier naturaleza. Deberá existir correspondencia material entre los bienes suministrados en los contratos aportados y las obligaciones que asumirá el futuro contratista, de manera que la experiencia demostrada constituya un indicador razonable de su capacidad para atender los requerimientos de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

Experiencia diferencial para MIPYMES

De conformidad con los criterios diferenciales aplicables a las MIPYMES, la experiencia podrá acreditarse mediante máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

Los contratos aportados deberán encontrarse relacionados con el suministro, comercialización o distribución de equipos tecnológicos, software, mobiliario institucional, material publicitario, elementos de oficina o bienes de características similares al objeto contractual.

Conclusión sobre capacidad financiera, organizacional y experiencia

Del análisis realizado se concluye que el mercado relacionado con el objeto contractual presenta una estructura plural y diversa, integrada por fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores especializados, integradores tecnológicos, proveedores de mobiliario institucional y empresas dedicadas a la producción de material publicitario e impreso, con capacidad potencial para atender las necesidades identificadas por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

No obstante, la adecuada ejecución del contrato requiere que los potenciales oferentes acrediten unas condiciones mínimas de capacidad financiera, organizacional y experiencia que permitan reducir razonablemente los riesgos asociados al suministro de los bienes requeridos y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

Los indicadores financieros y organizacionales definidos por la Entidad guardan relación directa con las obligaciones que deberá asumir el futuro contratista y buscan verificar una capacidad mínima para atender compromisos de corto plazo, mantener una estructura financiera razonable, asumir costos asociados a la adquisición, transporte, entrega, instalación y garantía de los bienes suministrados, así como desarrollar la actividad contractual con una organización empresarial adecuada.

De igual manera, la experiencia exigida permite acreditar que el proponente ha ejecutado previamente contratos relacionados con el suministro, comercialización o distribución de equipos tecnológicos, dispositivos informáticos, licencias de software, mobiliario institucional, periféricos, elementos de oficina, material publicitario o bienes de naturaleza similar al objeto contractual, constituyéndose en un indicador razonable de su capacidad para atender los requerimientos de la Entidad.

La posibilidad de acreditar la experiencia mediante hasta dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al del presupuesto oficial permite alcanzar un equilibrio entre la verificación de experiencia suficiente y la preservación de condiciones adecuadas de pluralidad y libre concurrencia, evitando restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

En conjunto, los requisitos financieros, organizacionales y de experiencia establecidos permiten definir un estándar de capacidad acorde con la cuantía, complejidad y forma de ejecución del contrato, preservando al mismo tiempo la participación de empresas que desarrollan actividades relacionadas con el suministro y comercialización de bienes tecnológicos, mobiliario institucional, licenciamiento de software y material publicitario.

Por lo anterior, la Entidad considera que las condiciones habilitantes definidas resultan proporcionales a las características del mercado identificado y a las obligaciones derivadas de la modalidad de bolsa agotable, garantizando que el futuro contratista cuente con la capacidad necesaria para responder de manera integral a las solicitudes que se formulen durante la ejecución contractual, sin generar barreras injustificadas de acceso al proceso de selección.

Justificación de la bolsa agotable

La utilización de una bolsa agotable se encuentra directamente relacionada con el comportamiento de la demanda identificado durante la etapa de planeación por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

La Entidad ha identificado los bienes que potencialmente requerirá durante la ejecución contractual, los cuales se encuentran definidos en la ficha técnica compuesta por veintiún (21) ítems. Sin embargo, no es posible determinar con absoluta precisión, desde la etapa precontractual, las cantidades exactas que serán requeridas de cada uno de estos bienes durante la vigencia del contrato.

Las necesidades pueden variar en función de factores tales como la reposición de equipos tecnológicos, la ampliación de la capacidad operativa de las dependencias, la ejecución de campañas de promoción y prevención en salud, la implementación de programas institucionales, la atención de requerimientos administrativos y las necesidades que surjan durante el desarrollo de las actividades misionales de la Secretaría.

Por esta razón, establecer desde el inicio cantidades rígidas para cada uno de los bienes podría generar situaciones inconvenientes para la gestión pública, tales como la adquisición de bienes que finalmente no resulten necesarios o la insuficiencia de cantidades frente a necesidades que se presenten durante la ejecución contractual.

La modalidad de bolsa agotable permite resolver esta situación mediante un mecanismo en el cual se establece un valor máximo contractual, mientras que la ejecución económica se desarrolla progresivamente a partir de las solicitudes efectivamente formuladas por la Entidad y atendidas por el contratista.

En este sentido, el valor de CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($170.769.867) M/CTE constituye el límite máximo de ejecución económica del contrato y no representa una obligación de consumo total por parte del Municipio.

La Entidad únicamente reconocerá los bienes efectivamente suministrados, siempre que hayan sido previamente solicitados, se encuentren incluidos en la ficha técnica, cumplan las especificaciones técnicas establecidas y sean recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato.

En consecuencia, si durante la ejecución las necesidades reales resultan inferiores al valor máximo disponible, no se generará obligación alguna de ejecutar o reconocer económicamente el saldo no utilizado de la bolsa.

Justificación de una estructura contractual integrada

El análisis del sector permitió identificar que los bienes requeridos, aunque pertenecen a diferentes segmentos comerciales, se encuentran funcionalmente relacionados con una misma necesidad institucional: fortalecer la capacidad tecnológica, administrativa y comunicacional de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral.

Los bienes incluidos en la ficha técnica corresponden principalmente a:

Equipos de cómputo.
Equipos de digitalización.
Licencias de software.
Impresoras y periféricos.
Equipos de audio y comunicación.
Mobiliario institucional.
Material publicitario e impreso.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

La contratación independiente de cada una de estas categorías implicaría la realización de múltiples procesos de contratación para atender una misma finalidad institucional, incrementando las actividades administrativas de planeación, supervisión, control, facturación y seguimiento contractual.

La estructura integrada permite que la Entidad cuente con un único mecanismo contractual para atender requerimientos asociados al fortalecimiento tecnológico y operativo de la dependencia, manteniendo unidad en la gestión contractual y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Esto no significa que el contratista deba ser fabricante de todos los bienes requeridos. Lo relevante es que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y comercial necesaria para garantizar el suministro oportuno de los productos contemplados en la ficha técnica.

De igual manera, la integración contractual no habilita el suministro de bienes diferentes a los definidos por la Entidad. La ejecución estará limitada exclusivamente a los bienes expresamente incluidos en la ficha técnica y a los precios unitarios adjudicados dentro del proceso.

No fraccionamiento indebido

La utilización de una única bolsa contractual no constituye fraccionamiento de la contratación ni busca evadir las reglas de selección aplicables.

Por el contrario, la Entidad ha identificado una necesidad integral relacionada con el fortalecimiento tecnológico e institucional de la Secretaría, ha realizado el correspondiente estudio del sector, ha efectuado un estudio de mercado con proveedores especializados, ha definido una ficha técnica detallada y ha determinado un presupuesto oficial acorde con las condiciones observadas en el mercado.

La unidad del objeto contractual se encuentra dada por la finalidad común que justifica la adquisición de los bienes requeridos: mejorar la capacidad operativa, administrativa y tecnológica de la dependencia.

Por tanto, la contratación integrada responde a una necesidad previamente identificada y técnicamente sustentada, sin que exista agrupación artificial de prestaciones inconexas o independientes.

Imposibilidad de establecer cantidades definitivas

Una característica esencial de la presente contratación consiste en que las cantidades definitivas de cada uno de los bienes incluidos en la ficha técnica no pueden determinarse con exactitud durante la etapa de planeación.

La Entidad conoce los bienes que pueden llegar a requerirse durante la vigencia contractual, pero la cantidad efectiva dependerá de las necesidades que se presenten, de la disponibilidad presupuestal y de las decisiones administrativas que se adopten durante la ejecución.

La ficha técnica constituye entonces el universo de bienes autorizados para ser adquiridos, mientras que las solicitudes formuladas durante la ejecución determinarán las cantidades efectivamente requeridas.

Esta metodología garantiza una planeación realista, evita la inclusión de cantidades hipotéticas y permite mantener un adecuado control presupuestal sobre los recursos disponibles.

Administración económica de la bolsa

La ejecución económica del contrato deberá realizarse mediante control acumulativo del valor ejecutado.

Para cada solicitud deberá registrarse como mínimo:

- Bien solicitado.
- Cantidad requerida.
- Precio unitario contractual.
- Valor total de la solicitud.
- Dependencia solicitante.
- Fecha de suministro.
- Saldo disponible de la bolsa.

El contratista deberá mantener actualizada la información correspondiente y la supervisión verificará permanentemente que la ejecución acumulada no supere el valor máximo contractual.

No podrán reconocerse bienes que no hayan sido previamente autorizados ni aquellos que no se encuentren incluidos dentro de la ficha técnica.

Conveniencia de la contratación integral para el Municipio

La estructura propuesta genera ventajas administrativas, económicas y operativas para la Entidad.

Desde la perspectiva administrativa, reduce la necesidad de adelantar múltiples procesos de contratación para atender necesidades relacionadas con una misma finalidad institucional.

Desde la perspectiva económica, permite establecer precios unitarios previamente definidos con base en estudios de mercado, facilitando el control de los recursos públicos durante la ejecución.

Desde la perspectiva operativa, facilita la atención oportuna de los requerimientos tecnológicos, administrativos y comunicacionales de la Secretaría mediante un único contratista responsable del suministro.

Desde la perspectiva del control, favorece la trazabilidad de la ejecución contractual a través de un mecanismo único de seguimiento de solicitudes, entregas, valores ejecutados y saldos disponibles.

Finalmente, desde la perspectiva de planeación, permite responder de manera flexible a las necesidades institucionales sin comprometer recursos públicos en cantidades que eventualmente no lleguen a requerirse.

Correspondencia entre modalidad y estructura contractual

La modalidad de contratación seleccionada y la estructura mediante bolsa agotable resultan compatibles con las características de la necesidad identificada, siempre que los documentos del proceso establezcan de manera clara el alcance del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes, los precios unitarios, los mecanismos de control, las condiciones de pago y las obligaciones de las partes.

La Entidad no pretende adquirir cantidades indefinidas de bienes ni efectuar compras por fuera del universo previamente establecido. Lo que se contrata es la capacidad de suministro de los bienes expresamente contemplados en la ficha técnica, hasta el límite máximo del presupuesto oficial.

La incertidumbre recae exclusivamente sobre las cantidades efectivamente requeridas durante la ejecución y no sobre el objeto contractual, los bienes autorizados, las especificaciones técnicas, los precios ni las condiciones de ejecución.

Conclusión

Con fundamento en el análisis de la necesidad, el estudio del sector, el estudio de mercado, la caracterización de la oferta y la demanda, así como las condiciones de ejecución previstas, se considera técnica y jurídicamente procedente estructurar la contratación bajo la modalidad de bolsa agotable.

La utilización de una bolsa agotable por valor máximo de $170.769.867 M/CTE responde a la naturaleza variable de las necesidades identificadas por la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral y permite atender de manera eficiente los requerimientos que efectivamente se presenten durante la ejecución contractual.

La estructura contractual propuesta permite conciliar flexibilidad operativa, control presupuestal, pluralidad de oferentes, eficiencia administrativa y adecuada satisfacción de las necesidades institucionales, razones por las cuales resulta adecuada para el cumplimiento del objeto contractual proyectado.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis del sector permite identificar que la ejecución del contrato presenta riesgos de naturaleza jurídica, financiera, técnica, operativa, contractual y externa, los cuales deben ser identificados y distribuidos de conformidad con la capacidad de cada una de las partes para prevenirlos, administrarlos o mitigarlos.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

La matriz de riesgos contempla riesgos asociados tanto a la etapa precontractual como a la etapa de ejecución, incluyendo errores en los estudios previos, deficiencias en la estructuración económica, observaciones al proceso de selección, eventual declaratoria de desierto, presentación de ofertas con precios artificialmente bajos, variaciones en los costos del mercado tecnológico, dificultades de abastecimiento, incumplimiento en los tiempos de entrega, suministro de bienes no conformes con las especificaciones técnicas, ejecución sin autorización previa, incumplimiento contractual, modificaciones normativas, afectaciones a terceros y eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

La asignación de riesgos deberá observar el principio según el cual cada riesgo debe ser asumido por la parte que se encuentre en mejor posición para prevenirlo, controlarlo o administrarlo.

En tal sentido, los riesgos relacionados con la planeación, estructuración del proceso, elaboración de los estudios previos y determinación de las condiciones de contratación corresponden principalmente a la Entidad; mientras que los riesgos relacionados con la organización interna del contratista, disponibilidad de bienes, abastecimiento, gestión de proveedores, transporte, entrega, instalación, configuración, garantías y cumplimiento de las obligaciones contractuales corresponden principalmente al contratista.

Existen igualmente riesgos que, por su naturaleza extraordinaria e imprevisible, no pueden ser atribuidos exclusivamente a una de las partes, tales como situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, restricciones legales imprevistas, alteraciones graves del orden público o circunstancias externas que afecten significativamente la ejecución contractual. Estos eventos deberán gestionarse conforme a la normativa vigente y a las condiciones específicas que se presenten durante la ejecución.

Riesgos asociados a la modalidad de bolsa agotable

Un riesgo propio de esta modalidad contractual corresponde al eventual agotamiento anticipado de los recursos disponibles en la bolsa.

Dado que la Entidad no puede determinar con exactitud las cantidades que requerirá de cada uno de los veintiún (21) ítems incluidos en la ficha técnica, existe la posibilidad de que determinadas necesidades institucionales generen una utilización acelerada de los recursos disponibles durante la ejecución del contrato.

Esta situación no constituye un incumplimiento contractual, sino una característica propia de la modalidad de bolsa agotable, la cual ha sido diseñada precisamente para responder a necesidades variables dentro de un límite presupuestal previamente establecido.

Para mitigar este riesgo, la Entidad implementará mecanismos permanentes de seguimiento al saldo disponible de la bolsa, verificando de manera constante la ejecución económica acumulada y la disponibilidad de recursos para atender nuevos requerimientos.

Por su parte, el contratista deberá abstenerse de suministrar bienes que excedan el valor disponible del contrato y mantener actualizada la información correspondiente a la ejecución económica de las solicitudes atendidas.

Riegos de abastecimiento y disponibilidad

Los bienes objeto del contrato hacen parte de mercados tecnológicos que pueden presentar variaciones en disponibilidad, cambios de referencia por parte de fabricantes, agotamiento temporal de inventarios o modificaciones en los canales de distribución.

En consecuencia, existe el riesgo de que determinados equipos, periféricos, licencias o elementos incluidos en la ficha técnica presenten limitaciones temporales de disponibilidad durante la ejecución contractual.

La administración de este riesgo corresponde principalmente al contratista, quien deberá contar con proveedores confiables, canales adecuados de abastecimiento y mecanismos que permitan garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por la Entidad.

Riesgos de precio

El contratista deberá estructurar su propuesta considerando las condiciones normales y previsibles del mercado tecnológico y comercial.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Las variaciones ordinarias en costos de adquisición, transporte, almacenamiento, distribución, mano de obra, soporte técnico, variaciones cambiarias propias del mercado y demás componentes necesarios para el suministro de los bienes constituyen riesgos inherentes a la actividad empresarial y, por tanto, corresponden principalmente al contratista.

Los proponentes deberán realizar los análisis necesarios antes de presentar su oferta económica y considerar dentro de los precios ofertados todos los costos directos e indirectos requeridos para el cumplimiento integral del contrato.

Riesgos de calidad y cumplimiento técnico

El contratista será responsable por la calidad, funcionalidad y conformidad de los bienes suministrados.

Existe el riesgo de que algunos bienes entregados no cumplan las especificaciones técnicas exigidas, presenten defectos de fabricación, incompatibilidades técnicas o limitaciones que afecten su normal funcionamiento.

Cuando se presente cualquiera de estas situaciones, el contratista deberá realizar las correcciones, reposiciones o sustituciones necesarias, sin generar costos adicionales para la Entidad y dentro de los términos establecidos contractualmente.

De igual manera, será responsabilidad del contratista garantizar la legalidad y originalidad de las licencias de software suministradas, así como el cumplimiento de las garantías ofrecidas por fabricantes o distribuidores autorizados.

Riesgos logísticos y de entrega

La ejecución del contrato exige actividades de transporte, entrega, instalación y configuración de algunos bienes en los lugares definidos por la Entidad.

Por tal motivo, existen riesgos asociados a retrasos en entregas, problemas de transporte, demoras en la distribución o dificultades operativas que puedan afectar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Estos riesgos corresponden principalmente al contratista, quien deberá planificar adecuadamente su operación logística y adoptar las medidas necesarias para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos.

Riesgos de ejecución sin autorización previa

Existe el riesgo de que se suministren bienes sin contar previamente con la correspondiente solicitud o autorización por parte de la Entidad.

Con el fin de mitigar este riesgo, el contrato deberá contemplar procedimientos claros para la formulación, autorización y seguimiento de las solicitudes de suministro.

La Entidad únicamente reconocerá los bienes previamente requeridos y efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

Riesgos asociados a garantías y soporte postventa

Dado que parte de los bienes corresponden a equipos tecnológicos y dispositivos electrónicos, existe el riesgo de fallas posteriores a la entrega que requieran atención por garantía, mantenimiento correctivo o soporte del fabricante.

La administración de este riesgo corresponderá principalmente al contratista, quien deberá garantizar la efectividad de las garantías ofrecidas y gestionar oportunamente los trámites necesarios para la reparación, reposición o sustitución de los bienes cuando resulte procedente.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis integral realizado se concluye que el Municipio de Abejorral presenta una necesidad concreta relacionada con el fortalecimiento tecnológico, administrativo y comunicacional de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social, mediante el suministro de equipos tecnológicos, licencias de software, periféricos,

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

mobiliario institucional y material publicitario.

La naturaleza de esta necesidad impide determinar con precisión las cantidades que serán requeridas de cada uno de los veintiún (21) ítems durante la vigencia contractual. Sin embargo, sí permite establecer previamente el universo de bienes susceptibles de adquisición, sus especificaciones técnicas, unidades de medida y condiciones de suministro.

El análisis de oferta realizado permitió identificar la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades planteadas por la Entidad, representados en Consultorías Moreira S.A., Danstore S.A.S. y Yaka Logística, Suministros y Servicios en General S.A.S., cuyas cotizaciones sirvieron como referencia para la estructuración económica del proceso.

Igualmente, se evidenció la existencia de un mercado plural conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos, comercializadores especializados, proveedores de mobiliario institucional y empresas de producción gráfica, capaces de suministrar los bienes requeridos por la Entidad.

Desde el punto de vista financiero y organizacional, se concluye que los indicadores definidos por la Entidad resultan proporcionales a la cuantía y características de la contratación, permitiendo verificar una capacidad mínima suficiente para garantizar una adecuada ejecución contractual sin restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

En materia de experiencia, la exigencia de hasta dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial permite acreditar experiencia representativa en actividades relacionadas con el suministro de equipos tecnológicos, software, periféricos, mobiliario institucional o material publicitario, manteniendo condiciones adecuadas de pluralidad y libre concurrencia.

El análisis económico realizado permitió establecer un presupuesto oficial de CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($170.769.867) M/CTE, sustentado en información obtenida directamente del mercado y en precios unitarios de referencia construidos a partir de las cotizaciones recibidas.

Así mismo, se concluye que la modalidad de bolsa agotable constituye el mecanismo más adecuado para atender una demanda institucional variable, toda vez que permite disponer de un universo previamente definido de bienes y efectuar adquisiciones progresivas conforme a las necesidades efectivamente identificadas durante la ejecución contractual.

El análisis de riesgos efectuado permitió identificar los principales eventos que podrían afectar la ejecución del contrato y asignarlos a la parte que se encuentra en mejor posición para administrarlos o mitigarlos, fortaleciendo las condiciones de control y seguimiento durante la vigencia contractual.

En consecuencia, se considera técnica, económica, administrativa y jurídicamente procedente adelantar el proceso de contratación para el suministro mediante bolsa agotable de equipos tecnológicos, licencias de software, mobiliario institucional y material publicitario destinados al fortalecimiento operativo y administrativo de la Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social del Municipio de Abejorral, por un valor máximo de $170.769.867 M/CTE, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas definidas en los estudios y documentos del proceso.

---

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral

Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia